



372014

SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE F 26  
SUBCLASE B

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## PATENTE DE INTRODUCCION

SOLICITANTE: D. FRANCISCO y D. GERMAN GOMEZ FERRIZ

RESIDENCIA: Beniganim, 15 VALENCIA-11

ENUNCIADO: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA  
CONSTRUCCION DE SECADEROS CONTINUOS"

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

29 SEP 1952



1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Patente de Introducción, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general unos perfeccionamientos introducidos en la construcción de secaderos continuos, aplicables especialmente a chapas y cuerpos laminares en general, utilizando un tunel calorifugo a través del que circula un tren transportador continuo.

5

10

Viene a caracterizarse estos perfeccionamientos en la estructuración del túnel que comprende, que mediante paneles termófilos recubre el túnel para mantener una temperatura constante en el interior del secadero, en cuyo interior se disponen una serie de grupos modulares neomocalefactores que se integran mediante la situación central de un electroventilador en una cámara para realizar una circulación de aire en la que absorbe el aire del interior del túnel a través de ventanas colaterales de luz variable, tras las cuales existen conjuntos calefactores, realizando el ventilador la impulsión a través de un conducto central comunicado con una cámara distribuidora de la que parten toberas deflectoras para la proyección del aire caliente sobre los cuerpos arrastrados por el tren transportador.

15

20

25

Al propio tiempo, establece este conjunto modular, una recirculación del aire del interior del túnel que mantiene una temperatura constante en la que colaboran los antedichos paneles termófilos.

30

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte in-



1           tegrante de la misma, un juego de dibujos en los que se  
representa lo siguiente:

5           La figura 1ª muestra una sección transversal es-  
quemática del secadero dónde puede apreciarse por sección  
de uno de los grupos modulares calefactores, la consti-  
tución general, objeto de los perfeccionamientos que se  
solicitan.

10           La figura 2ª muestra un alzado lateral de la es-  
tructura del túnel del secadero continuo, en la que se  
aprecian los accesos a los grupos calefactores.

          La figura 3ª muestra un alzado frontal de las  
bocas de entrada y salida al túnel.

15           La figura 4ª muestra una vista en planta esque-  
mática del secadero continuo con roturas que detallan la  
constitución fundamental de los elementos de cada grupo  
calefactor.

          De la descripción de los dibujos que antecede  
se deduce prácticamente la constitución y el funcionamien-  
to del objeto de la invención, que es como sigue:

20           La constitución de los secaderos continuos, ob-  
jeto de los perfeccionamientos que se solicitan, utilizan  
un túnel calorífugo -1- (figura 1ª) por el que circula un  
tren transportador continuo -2-.

25           Los perfeccionamientos vienen a caracterizarse  
porque la estructura del túnel del secadero continuo está  
integrada por paneles termófilos -3- que colaboran en man-  
tener una temperatura constante en el interior del secade-  
ro. En este recinto interior del túnel se dispone sucesiva-  
mente una serie de grupos modulares neumocalefactores, ca-  
30           da uno de los cuales comprende una cámara de impulsión -4-



1 en la que se dispone un electroventilador -5- que establece una circulación de aire a través de unas ventanas colaterales -6- (figura 4\*) de luz variable, tras las cuales se sitúan sendos conjuntos calefactores -7-.

5 El ventilador -5- realiza la impulsión de aire a través del conducto -8- que está comunicado con una cámara distribuidora -9- de la cual parten múltiples toberas deflectoras -10- paralelas, que proporcionan la salida del aire caliente proyectándolo sobre el tren transportador continuo -2-.

10 La luz variable de las ventanas colaterales -6- (figura 4\*) de la cámara -4- del electroventilador -5- se establece mediante sendas agrupaciones verticales de perfiles ventajosamente en U -11- y -12-, de las cuales una agrupación -11- es de situación fija y la otra -12- variable mediante su relación con un sinfín -13- que proporciona la apertura y cierre regulable de los espacios entre perfiles de la primera agrupación -11-.

15 Los conjuntos calefactores -7- (figura 4\*) están constituidos mediante una agrupación de tubos verticales que se sitúan ordenadamente al tres-bolillo cuyos tubos -7- están dotados de aletas exteriores y comprenden interiormente una circulación de vapor de agua en circuito cerrado.

20 El acceso a los grupos neumocalefactores está establecido por un lateral del túnel -14- (figura 2\*) en el que existe una sucesión de puertas -15- convencionales a cada lado de los huecos de instalación de los electroventiladores -5-, a cuyos sistemas eléctricos correspondientes se tiene acceso directamente.

25

30



1                    La entrada y salida del túnel se efectúa por  
sendas ventanas alargadas horizontales -16- y -17- (figu-  
ra 3ª) que permiten la entrada y salida del tren transpor-  
tador -2- y los cuerpos laminares a secar sobre ellos (no  
5                    representados).

                    Por tanto, el electroventilador -5- en su fun-  
cionamiento absorbe aire del interior del túnel a través  
de las ventanas -6- de luz regulable y de los grupos cale-  
factores -7- tras ellas. Realizando la impulsión de dicho  
aire a través del conducto -8- que está comunicado con la  
10                   cámara distribuidora -9- de la que sale a través de las  
toberas deflectoras -10- para proyectarse sobre el tren  
transportador -2-.

                    Estas toberas deflectoras situadas transversal-  
15                   mente al tunel y paralelas entre sí están constituidas por  
unos cuerpos tubulares -10- de sección progresivamente de-  
creciente, cuyos cuerpos están abiertos longitudinalmente  
por su parte inferior -18-.

                    No se considera necesario hacer más extensa esta  
20                   descripción para que cualquier persona perita en la mate-  
ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar,  
así como las ventajas que de su realización industrial  
han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos  
más señalados son las siguientes:

25                   1ª.- La organización de los grupos modulares  
neumocalefactores posibilita la producción industrial de  
túneles de dimensiones indeterminadas, cada uno de cuyos  
grupos establece una recirculación del aire interior, el  
cual calienta manteniendo una temperatura constante del  
30                   secadero, siendo su proceso de fabricación sumamente senc-



1

llo y posibilitando su coste económico.

5

2.- Su organización por agrupaciones modulares posibilita la creación de una enorme gama de secaderos para distintas aplicaciones o especies de cuerpos laminares.

10

3.- Su mantenimiento y entretenimiento es prácticamente nulo.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30

29 SET

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1

5

10

15

20

25

30

1a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUCCION DE SECADEROS CONTINUOS, aplicables especialmente a chapas y cuerpo laminares en general, que utilizan un túnel calorífugo de estructura formada mediante paneles termófilos para mantener una temperatura constante en el interior del secadero a través del que circula un tren transportador continuo; caracterizados esencialmente porque en el interior del tunel que comprende se disponen una serie de grupos modulares neumocalefactores, cada uno de los cuales se constituyen mediante una cámara en la que se dispone un electroventilador central que establece una circulación de aire, realizando la absorción a través de sendas ventanas colaterales de luz variable, tras las cuales se sitúan ordenados sendos conjuntos calefactores, realizando la impulsión del aire a través de un conducto central que se comunica con una cámara distribuidora que se provee de múltiples toberas deflectoras paralelas de salida del aire, proyectándolo sobre el tren transportador continuo.

2a.- PERFECCIONAMIENTOS, caracterizados porque la variabilidad de luz de las ventanas colaterales de la cámara del electroventilador de la reivindicación anterior, se establece mediante sendas agrupaciones verticales de perfiles, ventajosamente en U, de las cuales una agrupación es de situación fija y la otra variable a través de su relación con un husillo con un mando de accionamiento manual determinando la movilidad de esta segunda agrupación la apertura o cierre regulable de los espacios entre perfiles de la primera agrupación.

3a.- PERFECCIONAMIENTOS, según reivindicación



1 primera, caracterizados porque los conjuntos calefactores  
situados tras las ventanas de la cámara del electroventi-  
lador, se constituyen mediante una agrupación de tubos  
5 verticales, que se sitúan ordenadamente al tres-bolillo,  
cuyos tubos se dotan exteriormente de aletas, e interior-  
mente comprenden una circulación de vapor de agua en cir-  
cuito cerrado.

10 4.- PERFECCIONAMIENTOS, según reivindicaciones  
anteriores, caracterizados porque las toberas deflectoras  
se constituyen mediante cuerpos prismáticos tubulares de  
sección progresivamente decreciente, cuyos cuerpos están  
abiertos longitudinalmente por su parte inferior, para  
proyectar sobre el tren transportador continuo el aire  
caliente impulsado por el electroventilador, cuyo calen-  
15 tamiento se encuentra incrementado por el establecimien-  
to de la recirculación del aire interior del secadero.

20 5.- Se reivindica por último, como objeto so-  
bre el que ha de recaer la Patente de Introducción que se  
solicita "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONSTRUC-  
CIÓN DE SECADEROS CONTINUOS".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 29 de septiembre de 1969

BERNARDO UNGRIA

P.P.



1

5

10

15

20

25

30

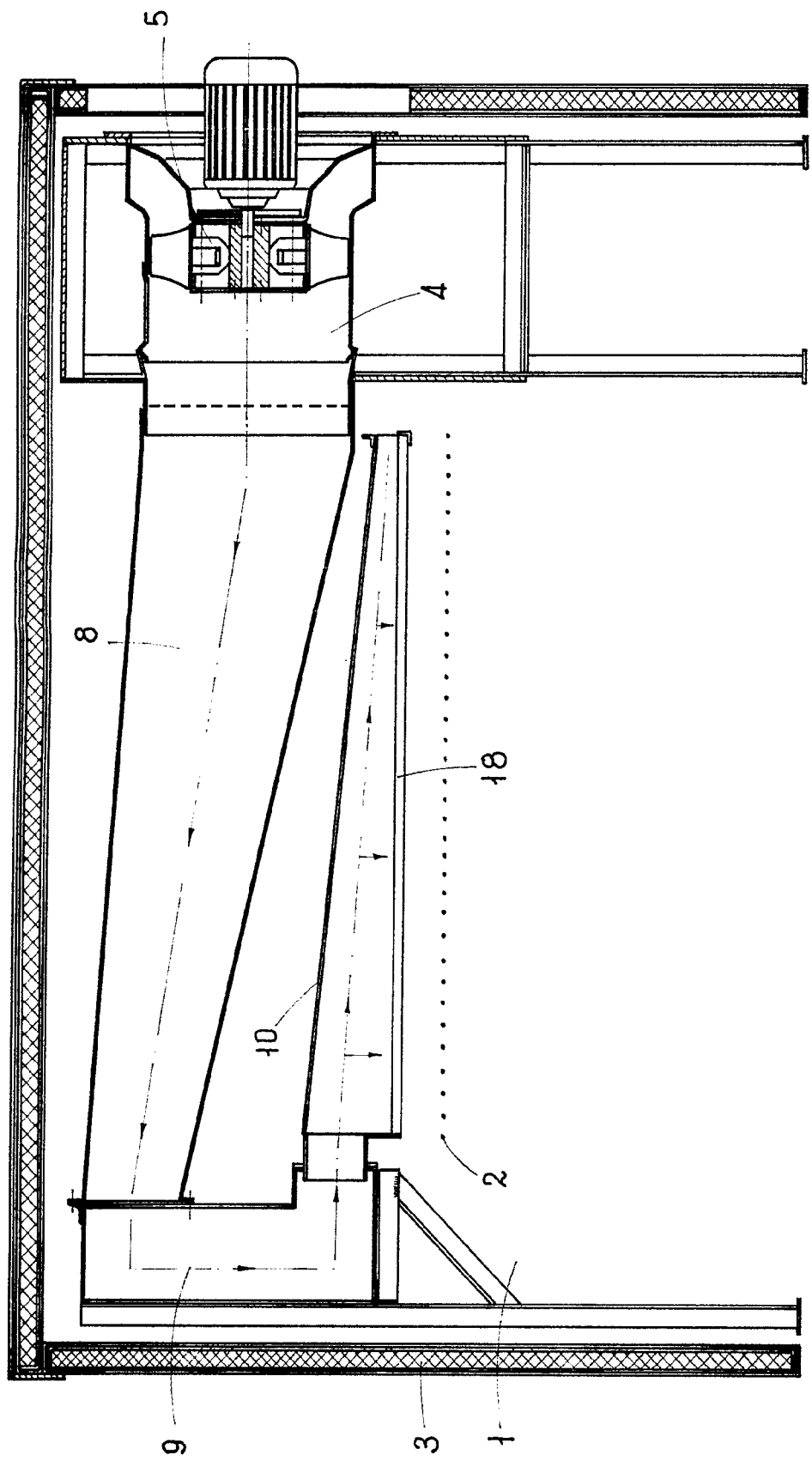
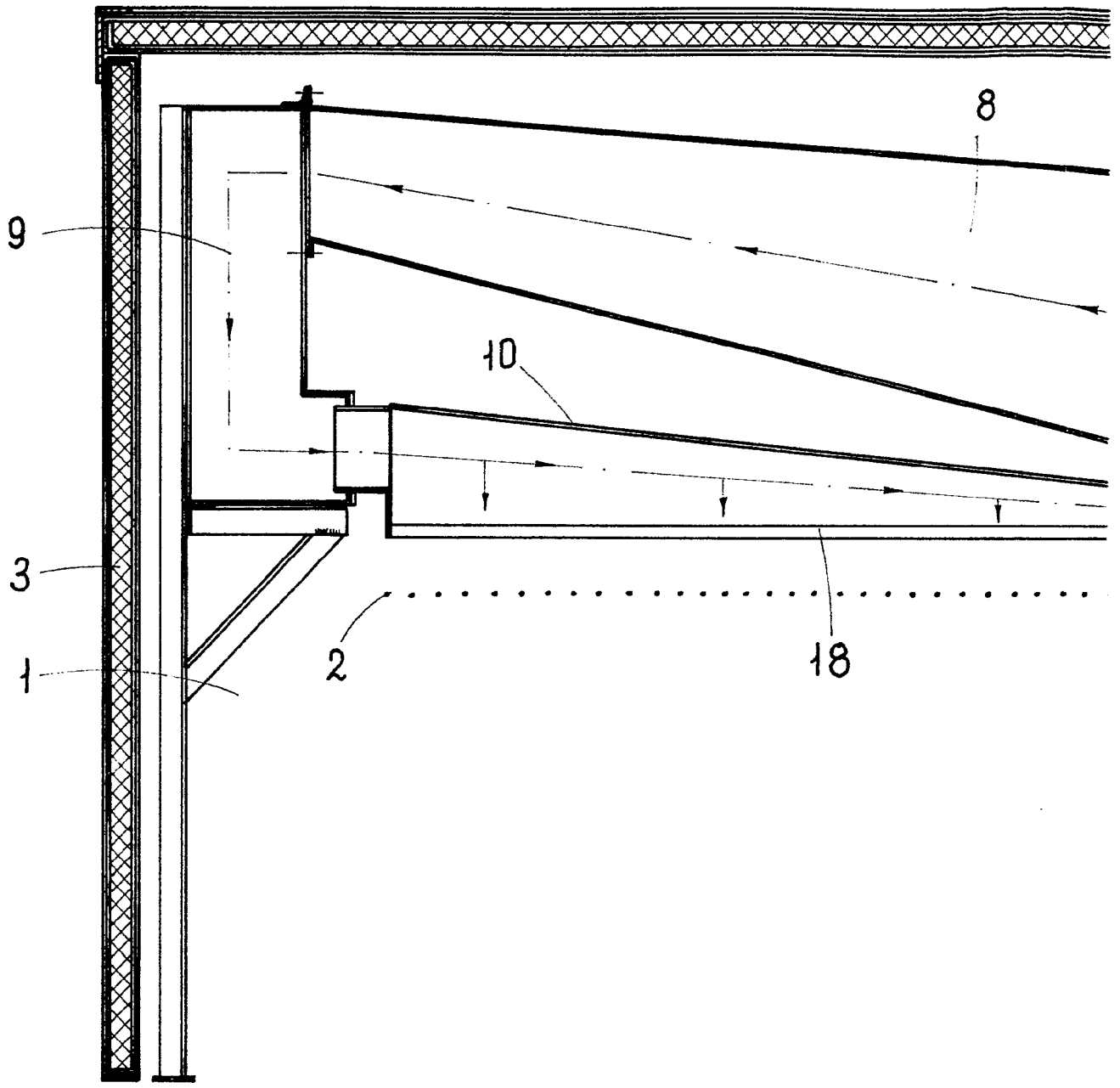


fig. 1<sup>a</sup>

ESCALA VARIABLE  
MADRID, 29. De setiembre DE 1969  
REVISADO Y APROBADO  
E. P.

D. FRANCISCO Y D. GERMAN GOMEZ FERRIZ

375.14



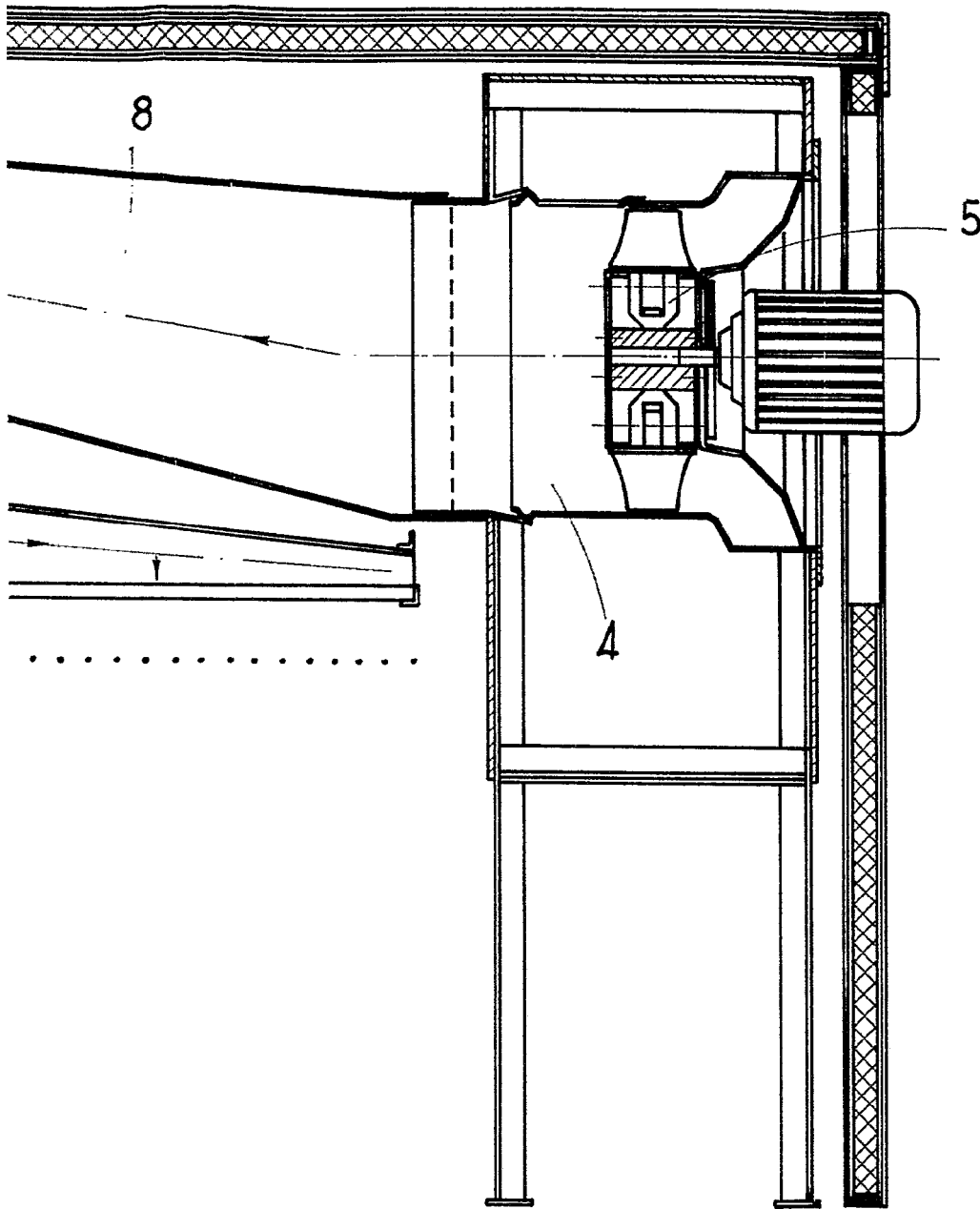


fig. 1<sup>a</sup>



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 29 DE SETIEMBRE DE 1969

BERNARDO UNO  
P. P.

A handwritten signature or mark in black ink, located below the printed name and initials.

14

fig. 2°

5

15

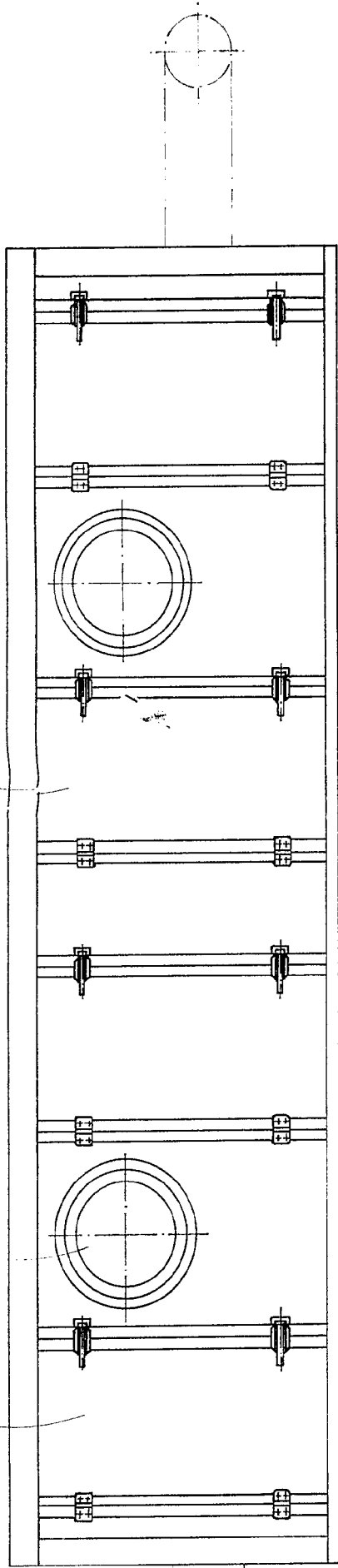
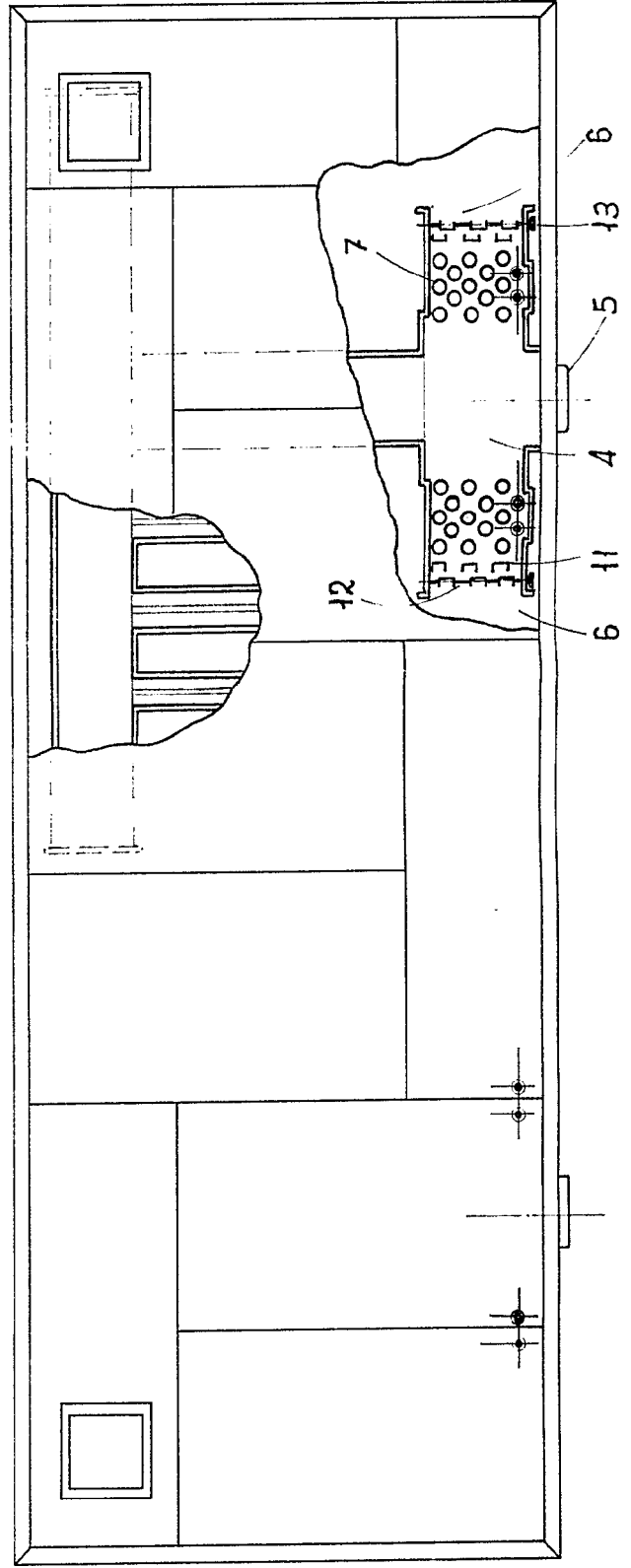


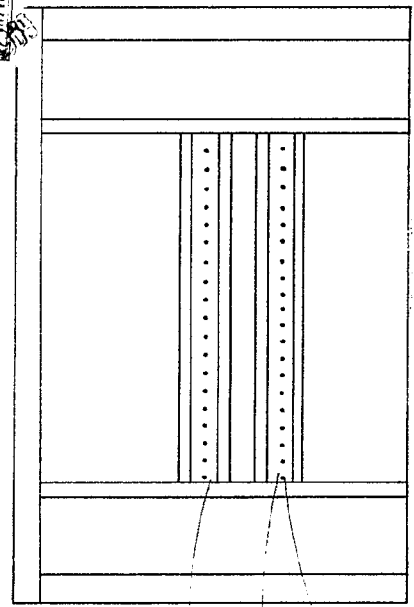
fig. 4°



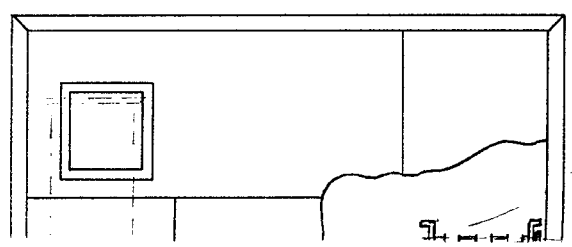
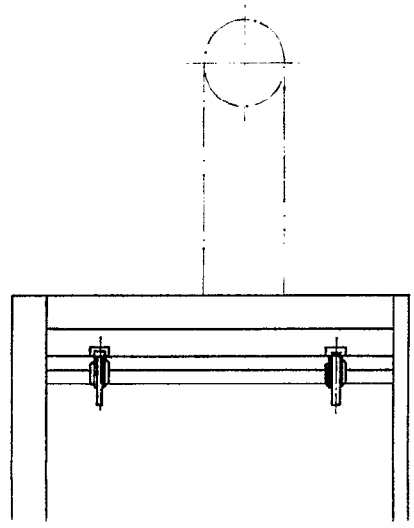
(Dos hojas) hoja segunda



fig. 3ª



16  
17  
2



13  
6

ESCALA VARIABLE  
MADRID, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1959  
BERNARDO UNGER  
P. P.

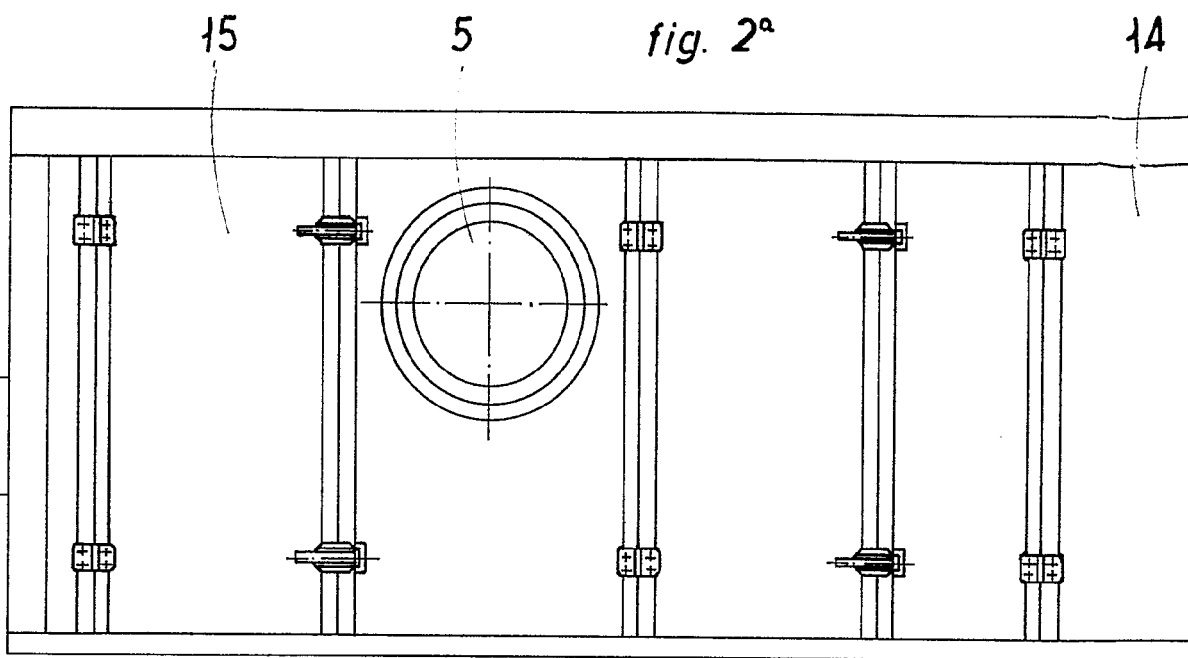
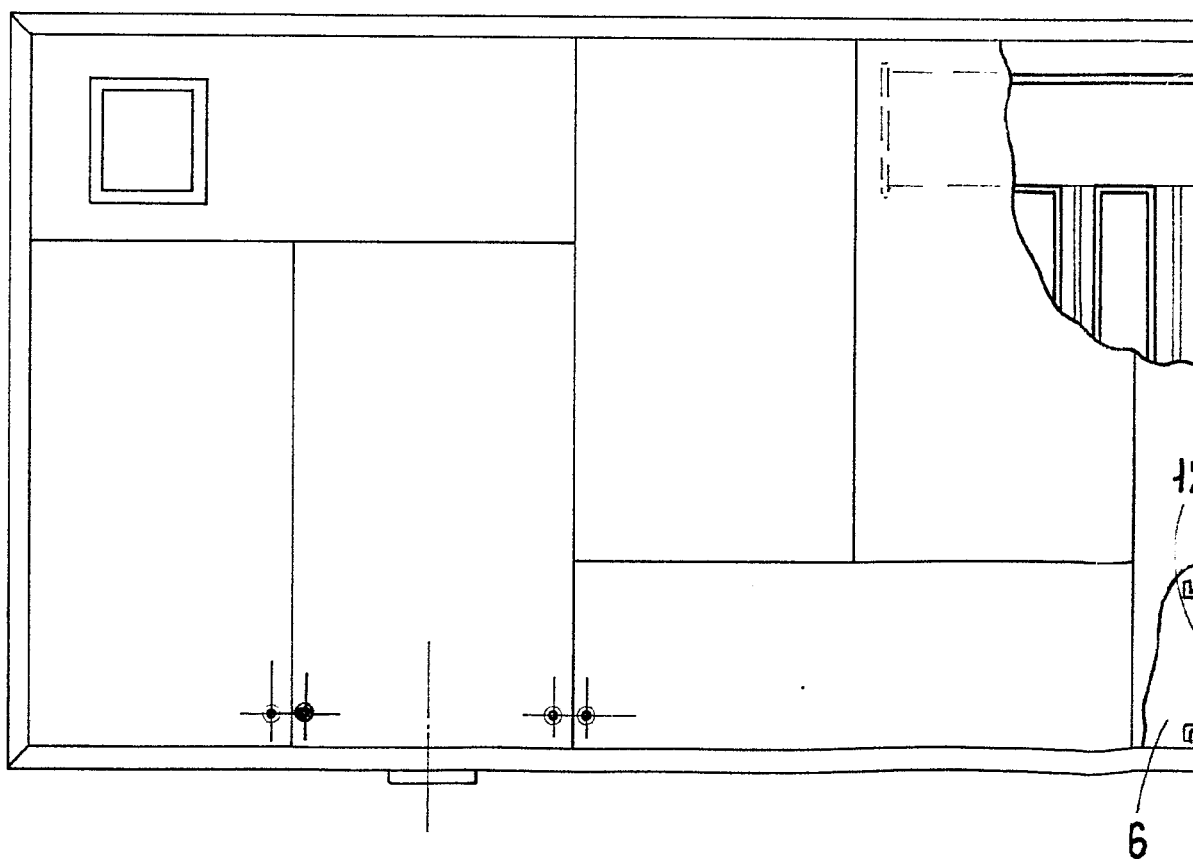


fig. 4<sup>a</sup>



2°

14

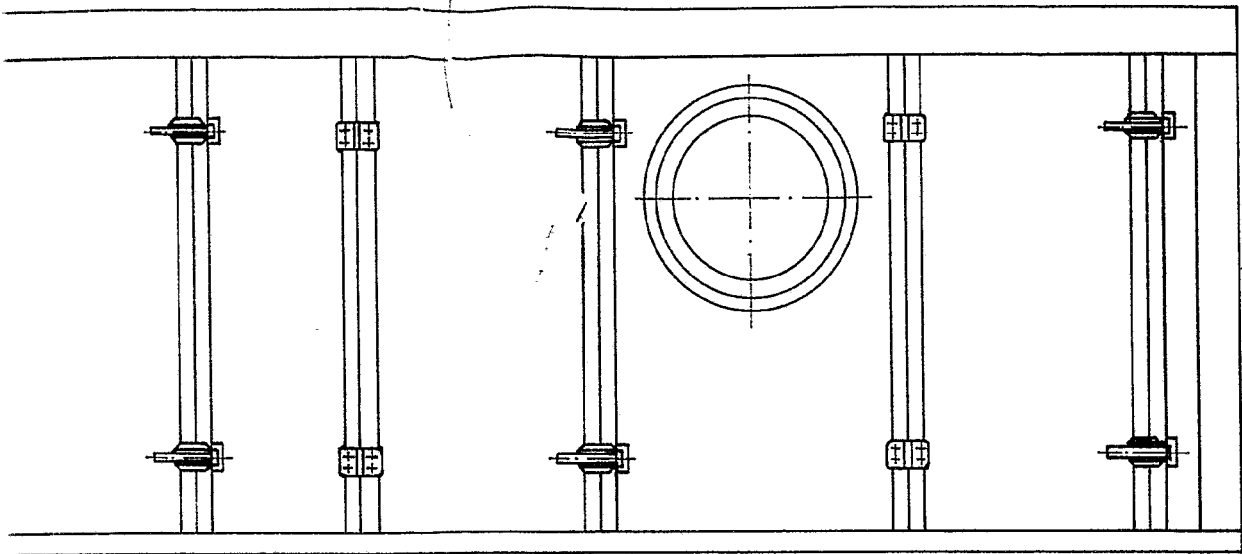


fig. 4°

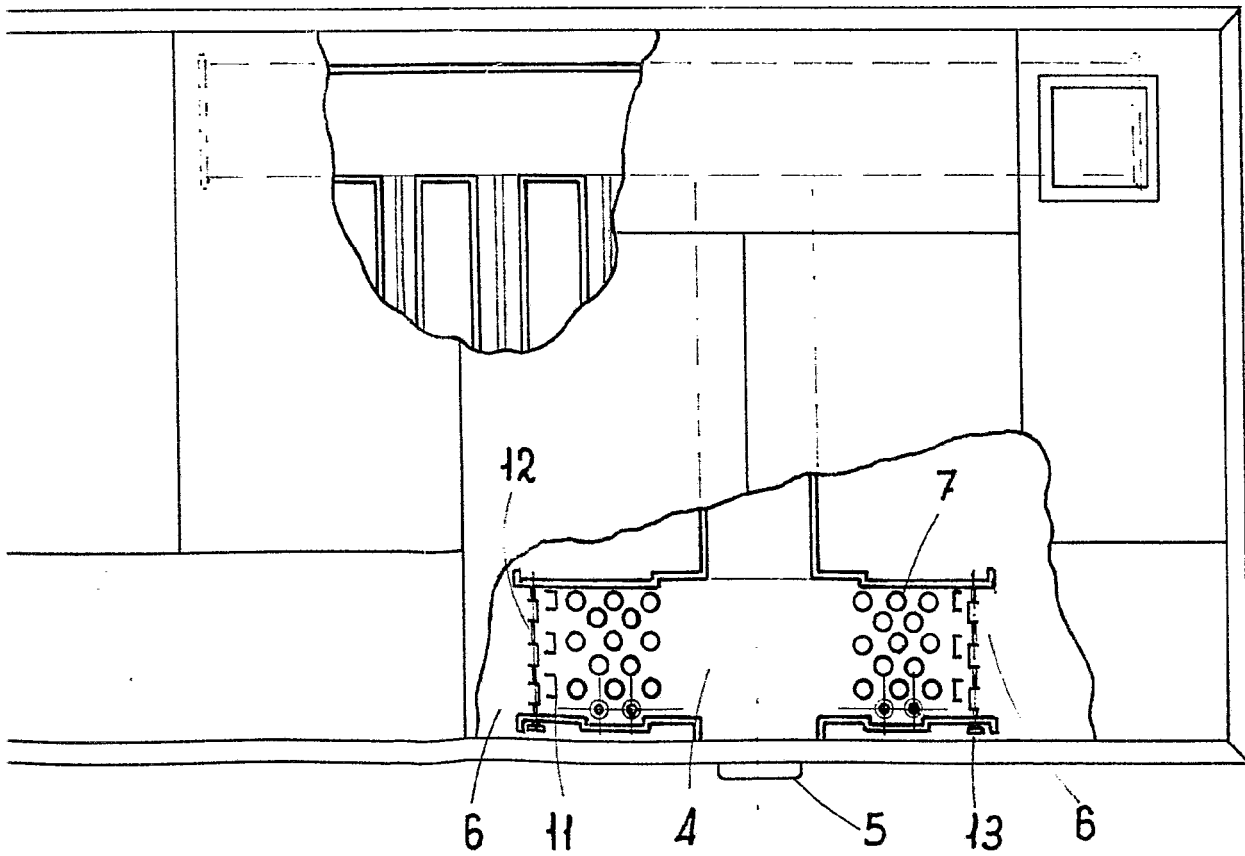
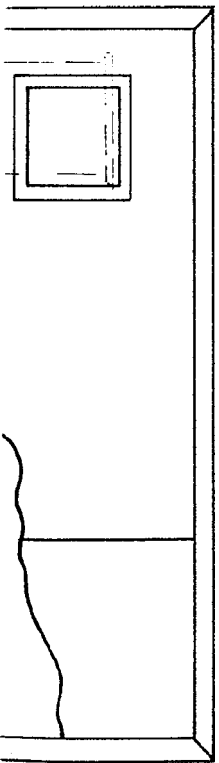
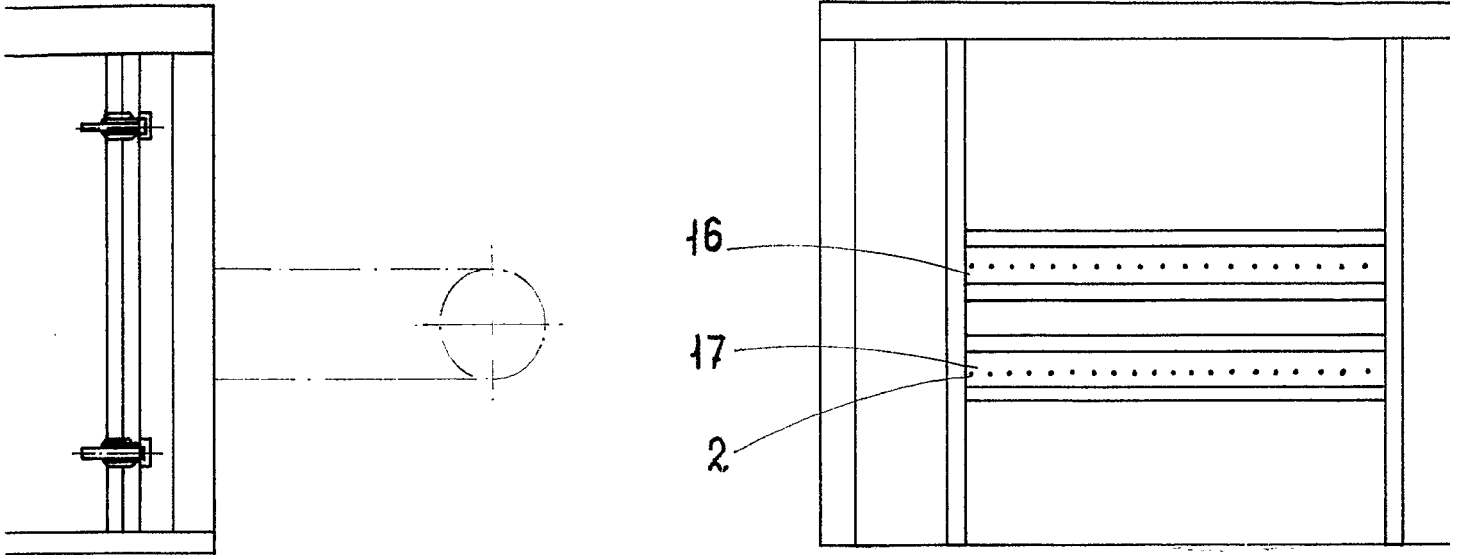


fig. 3ª



6

ESCALA  
MADRID, 29 DE S  
BERNARD  
P. P.

